



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1992

Expte. Nº 174/92

VISTO:

La necesidad de reforzar áreas de supervisión y de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar su funcionamiento, contándose para ello con el acuerdo de los funcionarios responsables de cada área,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, a partir del 16 de Marzo de 1992, el personal que se detalla a continuación pasará a prestar servicios en las dependencias que en cada caso se indica, sin modificación de su situación de revista escalafonaria:

- Rosa Noemí ALVAREZ - Categoría 6 - de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a despacho de Secretaría Administrativa de Rectorado.
- Jorge Raúl NINA - Categoría 4 - de Biblioteca Central a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Rosa Patricia ARIAS - Categoría 3 - de Secretaría Administrativa a Tesorería General.
- Héctor Alfredo FLORES - Categoría 3 - de Tesorería General a Dirección de Patrimonio.
- Elsa Beatriz ALBARRACIN - Categoría 3 - de Dirección de Patrimonio a Auditoría General.
- José Ignacio POSTIGO - Categoría 3 - de Dirección de Compras a Mesa de Entrada de Secretaría Privada de Rectorado.
- Nélida del Valle SAGRA - Categoría 5 - de Auditoría General a la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Gregorio VILLARRUBIA - Categoría 6 - de la Dirección General de Obras y Servicios a Auditoría General.
- Mirta Elisa CAMPO - Categoría 2 - de Tesorería General, continuará en igual dependencia pero desempeñará tareas de recaudación de aranceles en la caja que funciona en Biblioteca Central.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 174/92

ARTICULO 29.- Los cambios dispuestos precedentemente tendrán carácter transitorio y registrarán hasta nueva orden.

ARTICULO 30.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al personal detallado y siga a Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 095 - 92